



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

## SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2020

### ASISTENTES

#### ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

#### CONCEJALES

##### P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Requena Mollá  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Egea Serrano  
D<sup>a</sup>. Marian Ballester Frutos  
D. Diego Cuenca Olivares  
D<sup>a</sup>. Inmaculada C. García López  
D<sup>a</sup>. Montserrat Albertos Herrero

##### P.S.O.E.

D. Antonio Sánchez Requena  
D<sup>a</sup>. Beatriz Guerola Conejero  
D. Enrique Pagán Acuyo  
D<sup>a</sup>. Joaquina M<sup>a</sup> Herrero Martínez  
D. Julen Sánchez Pérez

##### UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Santiago José Aguilar Bañón  
D. Pedro Ortuño Sáez

##### Concejal no adscrito

D. Joaquín Pagán Tomás

##### CCD

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Serrano Escandell

#### SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Rocio de Ossorno de la Fuente

#### INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

#### NO ASISTE

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a ocho de octubre de dos mil veinte.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas**, la Presidencia declara abierto el acto.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

**2º.- DACIÓN DE CUENTA CONVENIO CON MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN LA LOCALIDAD.**

**3º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A “CRUZ ROJA ESPAÑOLA” PARA**



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

**ATENDER EMERGENCIA SOCIAL PROVOCADA POR LA COVID-19.**

**4º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A “CÁRITAS DIOCESANA DE ALBACETE” PARA ATENDER EMERGENCIA SOCIAL PROVOCADA POR LA COVID-19.**

**5º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: ACAFEM, ASPRONA, CÁRITAS Y CRUZ ROJA.**

**6º.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS Y PYMES DEL MUNICIPIO DE CAUDETE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA SIMPLE: APROBACIÓN DE SU CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS.**

**7º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S-03/2020.**

**8º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL N.º 10 REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS, MONDA DE POZOS NEGROS Y LIMPIEZA EN CALLES PARTICULARES.**

**9º.- CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE DESLINDE.**

**10º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas):**

- **Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Procede a la lectura de la motivación de la dilación de 10 días en la celebración del pleno incluida en el texto de la convocatoria.

Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por los Grupos municipales, no existiendo ninguna objeción, da comienzo la sesión.

**CCD. La Sra. Serrano Escandell.** Pide que en futuras ocasiones se comunique a los concejales el motivo del retraso.

**UP. El Sr. Ortuño Sáez.** Manifiesta que deberían tenerse los expedientes tramitados para la fecha señalada para el Pleno Ordinario y, de no ser así, se podría haber convocado un pleno extraordinario con posterioridad. Por otra parte, cree que debería haberse incluido un punto aparte de los ruegos y preguntas del pleno anterior y además, tampoco fueron contestadas las preguntas que se hicieron en el pleno de julio.

**PSOE. Sr. Sánchez Requena.** Opina que existe una falta de justificación del retraso en la celebración del pleno, de hecho no se concreta cuáles son esos expedientes y pide que se especifiquen por el Alcalde. Finalmente pide que en sucesivas ocasiones, se comunique con antelación a los concejales que el pleno se va a celebrar con retraso.

***Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>***

A continuación da comienzo la exposición de los Puntos del Orden del Día.

**1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: comprendidas de la nº 1457, de fecha 27 de julio de 2020, a la nº 2003, de fecha 2 de octubre de 2020.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

Hace constar que faltan las resoluciones n.º 1470 y n.º 1925 por salto en la numeración de las resoluciones producido por motivos informáticos, que depende de la Excm. Diputación de Albacete. Se incluyen en el expediente los informes respectivos emitidos por los responsables.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA CONVENIO CON MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN LA LOCALIDAD.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) y el Ayuntamiento de Caudete, para la redacción del proyecto y dirección facultativa de la obra de ampliación del acuartelamiento de la Guardia Civil en la localidad de Caudete.

La Corporación queda enterada.

Una vez finalizado el punto, por la Presidencia se propone a los miembros de la Corporación que se traten los puntos tercero y cuarto de forma conjunta, por ser común la misma emergencia social. Las votaciones se realizarán de forma diferenciada.

Todos muestran su conformidad con la propuesta, y por unanimidad se decide que se expongan los puntos en la forma propuesta.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

**3º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A “CRUZ ROJA ESPAÑOLA” PARA ATENDER EMERGENCIA SOCIAL PROVOCADA POR LA COVID-19.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se la cede a la Concejala Delegada de Bienestar Social, la Sra. García López, para exponer el expediente de concesión de una subvención directa a la entidad “Cruz Roja Española” para atender la emergencia social provocada por la Covid-19. Da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2020, dictaminado favorable por unanimidad de los asistentes.

**PRIMER TURNO DE PALABRA**

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

**CCD. Sra. Serrano Escandell.** Muestra su total apoyo a este tipo de subvenciones.

**UP. Sr. Ortuño Sáez.** Muestran su total apoyo a esta medida y considera que el equipo de gobierno debería plantearse iniciativas de apoyo al empleo en Caudete.

**PSOE. Sra. Herrero Martínez.** Manifiestan su apoyo a la labor que realizan estas asociaciones y a la concesión de estas ayudas pero opina que llegan con retraso pese a ser descritas como prioritarias y atender situaciones de pobreza expresa. Pone de manifiesto la negligencia del equipo de gobierno para suplir las vacaciones o los días que por ley le corresponden, a la persona titular de un puesto de tanta transcendencia como es el de la Secretaria del Ayuntamiento. Votarán también a favor.

**Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.** Muestra su total apoyo a este tipo de subvenciones y a la forma en que se está haciendo.

**PP. Sra. García López.** Explica que las familias han estado cubiertas en todo momento, sin perjuicio de que sigan necesitando más ayudas por la situación.

**SEGUNDO TURNO DE PALABRA**

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

**UP. Sr. Ortuño Sáez.** Pregunta si el equipo de gobierno tiene algún proyecto de fomento de em-



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

pleo. El Sr. Alcalde le contesta que están tratando el punto de las subvenciones.

No hay más intervenciones.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Otorgar una subvención directa de 6.000,00 euros a Cruz Roja Española, con NIF Q2866001G, con objeto de atender la avalancha de necesidades que tienen que afrontar para garantizar una vida digna a las personas y familias que se han visto especialmente golpeadas por la situación creada por el COVID-19.

2º.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 11 de diciembre de 2020.

Si no se acepta la subvención de forma expresa en el plazo de 5 días desde la concesión, se entenderá aceptada de forma tácita.

3º.- Dar traslado del Acuerdo de concesión de la subvención a la Intervención municipal a efectos de que suministre la información preceptiva sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

**4º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A “CÁRITAS DIOCESANA DE ALBACETE” PARA ATENDER EMERGENCIA SOCIAL PROVOCADA POR LA COVID-19.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se la cede a la Concejala Delegada de Bienestar Social, la Sra. García López, para exponer el expediente de concesión de una subvención directa a la entidad “Cáritas Diocesana de Albacete” para atender la emergencia social provocada por la Covid-19.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Otorgar una subvención directa de 6.000,00 euros a Cáritas Diocesana de Albacete, con N.I.F. R0200046A, para Cáritas Interparroquial de Caudete con objeto de atender la avalancha de necesidades que tienen que afrontar para garantizar una vida digna a las personas y familias que se han visto especialmente golpeadas por la situación creada por el COVID-19.

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 11 de diciembre de 2020.

Si no se acepta la subvención de forma expresa en el plazo de 5 días desde la concesión, se entenderá aceptada de forma tácita.

TERCERO. Dar traslado del Acuerdo de concesión de la subvención a la Intervención municipal a efectos de que suministre la información preceptiva sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

**5º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: ACAFEM, ASPRONA, CÁRITAS Y CRUZ ROJA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se la cede a la Concejala Delegada de Bienestar Social, la Sra. García López, para exponer el expediente de concesión de varias subvenciones del área de Bienestar Social, previstas nominativamente en el Presupuesto General del ejercicio 2020, comprensivas de las siguientes entidades:



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

- CÁRITAS INTERPARROQUIAL CAUDETE, 5.000 euros
- ACAFEM, 8.000 euros
- ASPRONA, 3.000 euros
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA, 9.000 euros

**CCD. Sra. Serrano Escandell.** Muestra su total apoyo a este tipo de subvenciones.

**UP. Sr. Ortuño Sáez.** Manifiesta igualmente su apoyo a estas asociaciones y a la concesión de estas subvenciones pero cree que debería darse a las asociaciones socio- sanitarias el 100%, y no el 50%.

**PSOE. Sra. Guerola Conejero.** Expresa su agradecimiento a estas asociaciones y la encomiable labor que realizan y muestra su apoyo a estas ayudas.

**Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.** No hay intervenciones.

**PP. Sra. García López.** No hay intervenciones.

No se hace uso del segundo turno de palabra.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nlKffY>*

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar gasto por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) con cargo a la aplicación número 01.231.48001 -SUBVENCIÓN CÁRITAS INTERPAR. CAUDETE- del Presupuesto General 2020 en vigor.

SEGUNDO. Aprobar gasto por importe de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) con cargo a la aplicación número 01.231.48005 -SUBVENCIÓN ACAFEM- del Presupuesto General 2020 en vigor.

TERCERO. Aprobar gasto por importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) con cargo a la aplicación número 01.231.48006 -SUBVENCIÓN ASPRONA Y CEE "FRANCISCO MUÑOZ"- del Presupuesto General 2020 en vigor.

CUARTO. Aprobar gasto por importe de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) con cargo a la aplicación número 01.231.48007 -SUBVENCIÓN CRUZ ROJA"- del Presupuesto General 2020 en vigor.

QUINTO. Aprobar la concesión directa de una subvención a las entidades que se detallan a continuación y por los importes siguientes, con cargo a las aplicaciones arriba mencionadas:

- CÁRITAS DIOCESANA DE ALBACETE ..... 5.000,00 euros
- ASOCIACIÓN CAUDETANA DE AMIGOS Y FAMILIARES  
DE ENFERMOS MENTALES (ACAFEM) ..... 8.000,00 euros
- ASOCIAC PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
INTELLECTUAL Y SUS FAMILIAS PROV. ALBACETE (ASPRONA)..... 3.000,00 euros
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA ..... 9.000,00 euros

SEXTO. Proceder a la formalización del correspondiente CONVENIO DE COLABORACIÓN con las entidades beneficiarias con arreglo al modelo obrante en el expediente a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones.

SÉPTIMO. Poner en conocimiento de los interesados que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 20





FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

OCTAVO. Notificar a las entidades interesadas el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales para proceder a su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicidad.

**6º.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS Y PYMES DEL MUNICIPIO DE CAUDETE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA SIMPLE: APROBACIÓN DE SU CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se la cede al Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Bañón Graciá, para exponer el expediente de concesión de subvenciones a autónomos y pymes del municipio de Caudete, por el procedimiento de concurrencia simple.

**PRIMER TURNO DE PALABRA**

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

**CCD. Sra. Serrano Escandell.** Considera que toda ayuda para este sector es poca en los tiempos que estamos viviendo. Está a favor de estas ayudas al comercio, pero no entiende porqué no pueden ser beneficiarios de estas ayudas los autónomos con asalariados. Por otra parte, puesto que el plazo de solicitud es corto, propone que se notifique personalmente a los comercios y autónomos de la apertura del plazo de solicitud.

**UP. Sr. Ortuño Sáez.** Muestra su apoyo a la propuesta de concesión de esta subvención. Cree que llega tarde y considera que hay mucho retraso entre la llegada de los informes de la Consejería y el Ministerio y la fecha de realización de la retención de crédito.

**PSOE. Sr. Sánchez Requena.** Expresa su preocupación por la situación actual, por la pandemia, pues se han producido dos crisis casi seguidas. El tratamiento por las distintas instituciones, Administraciones y entidades ha sido diferente afortunadamente, y en esta ocasión se está apoyando a las empresas, autónomos y asalariados (hace referencia a ERTes, subvenciones, ayudas de distintos tipos y bonificaciones, entre otras). Plantea la posibilidad de plantearse para el presupuesto del Ejercicio siguiente, el que se vuelvan a dar ayudas de este tipo, quizás de forma distinta.

Por último se pregunta porqué se ha retrasado el pleno ordinario del mes de octubre pues estando a la altura del 6º punto, todos los informes de los expedientes tratados estaban ya en el mes de julio.

**Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.** Tampoco entiende porqué no se nos dieron las competencias que no teníamos para poder dar estas ayudas con mayor rapidez, qué quizás fue un tema de papeles, bueno, vale, pero es así.

**PP. Sr. Bañón Graciá.** Explica que estas ayudas complementan las ayudas dadas por la JCCM en el mes de julio aproximadamente. Son ayudas que van en la misma dirección que las dadas por las distintas Administraciones y por eso existe un nexo entre ellas.

**SEGUNDO TURNO DE PALABRA**

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

**CCD. Sra. Serrano Escandell.** Felicita al equipo de gobierno por estas ayudas pero insiste en que no se le ha contestado a porqué se han excluido a los autónomos con asalariados.

**UP. Sr. Ortuño Sáez.** También pregunta nuevamente por qué han venido a pleno con tanta demora. Pide que se le conteste. Pregunta también si van a haber otras subvenciones, destinadas a ayudar a sectores que con la llegada del invierno se van a ver más afectados, como es la hostelería; y pregunta si se van a tomar medidas de desinfección de las calles, como se hizo al principio de la pandemia, o si se plantean otro tipo de ayudas a los centros escolares en la compra de mamparas, entre otros.

**PSOE. Sr. Sánchez Requena.** Haciendo una intervención totalmente constructiva, sin reproches, considera que estas ayudas son necesarias, plantea la posibilidad de estudiar nuevas ayudas en 2021, e insiste en que una vez que llegaron los informes del Ministerio de Hacienda y de las Consejerías afectadas, se ha dilatado la tramitación y aprobación de estas ayudas. No lo entiende pero celebra que se estén concediendo y muestran su apoyo a su concesión.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

**Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.** Está a favor de estas ayudas al comercio y a los autónomos y en estudiar la propuesta del PSOE de ver la posibilidad de nuevas ayudas en el próximo Ejercicio.

**PP. Sr. Bañón Graciá.** Señala que lo importante es que se den estas ayudas. Explica que se han tratado de acotar los beneficiarios y, dentro de la visión de todas las situaciones que puedan darse, no descarta el que se deba seguir profundizando para futuras ocasiones y ayudas que se concedan.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nlKffY>*

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar gasto por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria nº 01.231.48011 ("-AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL POR COVID-19") del Presupuesto general 2020 en vigor, en concepto de subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones.

**SEGUNDO.** Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones a autónomos y pymes del municipio de Caudete, por el procedimiento de concurrencia simple, así como las Bases Reguladoras de la misma.

**TERCERO.** Publicar Anuncio de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del M.I. Ayuntamiento de Caudete, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales para proceder a su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para la publicidad de la presente convocatoria.

#### **7º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S-03/2020.**

El Sr. Alcalde cede la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Bañón Graciá, para exponer la propuesta de la modificación presupuestaria por suplemento de crédito, indicando que se va a proceder a dotar de consignación presupuestaria para la adquisición de vehículos eléctricos y resulta necesario dotar de suficiente consignación presupuestaria las aplicaciones siguientes del ejercicio 2020. A continuación, da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, de fecha 2 de octubre de 2020, dictaminado favorable por unanimidad de los asistentes.

La modificación propuesta es la siguiente:

#### **APLICACIONES QUE AUMENTAN**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
05.132.624.00	VEHÍCULO ELÉCTRICO POLICÍA	38.000,00 €
07.135.624.00	VEHÍCULO ELÉCTRICO PROT. CIVIL	37.741,79 €
	<b>TOTAL</b>	<b>75.741,79 €</b>

#### **FINANCIACIÓN**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	75.741,79 €
	<b>TOTAL</b>	<b>75.741,79 €</b>



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

**PRIMER TURNO DE PALABRA**

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

**CCD. Sra. Serrano Escandell.** Se posiciona a favor de esta propuesta pues creen que los vehículos eléctricos son el presente, sin embargo considera que empezamos la casa por el tejado y pregunta si se va a invertir en las infraestructuras y puntos de carga. También pregunta si se va a incluir alguna bonificación a este tipo de vehículos, como ya planteó UP.

**UP. Sr. Ortuño Sáez.** Están a favor de esta iniciativa, pues están a favor de la protección del medio ambiente y sostenibilidad. Vuelve a incidir en la adopción de medidas para bonificar este tipo de vehículos, y adoptar otras medidas de ahorro energético. Pregunta igualmente por los puntos de carga.

**PSOE. Sr. Sánchez Requena.** Muestran su conformidad con la iniciativa. Plantean la posibilidad de hacer planes a medio plazo en este tipo de medidas y cree, al hilo de la moción que en su idea planteó UP, que sería una buena idea el incluir medidas que favorezcan este tipo de actuaciones.

**Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.** Apoya la plantación árboles en Caudete y este tipo de medidas. El remanente de tesorería se tiene que gastar de una forma concreta y con unos fines especificados por el Gobierno y en este caso, nos permite gastarlo en coches eléctricos. Contesta a la Sra. Serrano Escandell diciendo que ha pedido a ELECNOR dos proyectos para instalar dos electrolinerías en Caudete y tan pronto como se tengan, se harán. Lo está llevando de forma paralela.

**PP. Sr. Bañón Graciá.** Efectivamente, la continuidad del proyecto se encuentra en la instalación de esas electrolinerías y de hecho se ha previsto económicamente en el proyecto. Han apostado por una mayor calidad de vida en Caudete y están trabajando en esa línea.

**SEGUNDO TURNO DE PALABRA**

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

**CCD. Sra. Serrano Escandell.** No interviene.

**UP. Sr. Ortuño Sáez.** Espera que los puntos de carga lleguen antes que los coches eléctricos. Van a votar a favor.

**PSOE. Sr. Sánchez Requena.** Van a votar a favor. Explica que tenemos que ir a emisiones cero porque nos lo exige la normativa europea y espera que se siga en esta línea de actuaciones.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos en el presupuesto de 2020:

**APLICACIONES QUE AUMENTAN**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
05.132.624.00	VEHÍCULO ELÉCTRICO POLICÍA	38.000,00 €
07.135.624.00	VEHÍCULO ELÉCTRICO PROT. CIVIL	37.741,79 €
	<b>TOTAL</b>	<b>75.741,79 €</b>

**FINANCIACIÓN**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
------------	-------------	---------



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 20





FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

870.00	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	75.741,79 €
	<b>TOTAL</b>	<b>75.741,79 €</b>

SEGUNDO- Financiar la expresada modificación con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

TERCERO- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia" por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, debiendo proceder a su publicación por capítulos en el "Boletín Oficial de la Provincia".

QUINTO.- Una vez aprobada definitivamente la modificación presupuestaria, remitir una copia del expediente tramitado a la Delegación de Hacienda y, en su caso, al órgano competente de la Comunidad Autónoma, para su conocimiento y efectos oportunos.

**8º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL N.º 10 REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS, MONDA DE POZOS NEGROS Y LIMPIEZA EN CALLES PARTICULARES.**

El Sr. Alcalde cede la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Bañón Graciá, para exponer en qué consiste la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 10 reguladora de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos, monda de pozos negros y limpieza en calles particulares. Procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

**PRIMER TURNO DE PALABRA**

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

**CCD. Sra. Serrano Escandell.** Se muestra sorprendida porque se supone que en su programa decían que no iban a subir los impuestos y además, no cree que sea el momento de subir impuestos, y están planteando la subida de la tasa. Dice que ya subieron progresivamente el IBI y ahora esto. Entiende que todo coste debe ser cubierto por una tasa pero no cree que se deba hacer ahora. Se pregunta si no sería mejor negociar el contrato o adoptar otro tipo de medidas. Podrían bajarse ellos los sueldos por ejemplo. Manifiesta su disconformidad con esta modificación porque plantear concesión de subvenciones en los puntos anteriores y ahora presentar una subida de basuras no es lo más adecuado. Votará en contra.

**UP. Sr. Ortuño Sáez.** Tampoco están de acuerdo con esta subida de la tasa de basuras. Corroboran la opinión manifestada por CDC. No creen que sea el momento más adecuado para hacerlo. Cree que debería dejarse cómo está en este Ejercicio. Tampoco ve bien que no se haya puesto en marcha aún el nuevo servicio y ya se esté presentando esta modificación de la Ordenanza Fiscal de basuras. Pregunta por la limpieza de los contenedores, que sí están ya incluidos en el contrato vigente y duda del control de estas actuaciones. Sigue también sin saber si se va a modificar el contrato para incluir esta nueva medida, se lo pregunta al Concejal Delegado de Hacienda.

**PSOE. Sr. Pagán Acuyo.** Cree que en un contexto socio-económico tan complicado no debería añadirse mayor presión fiscal al ciudadano. Cree que el servicio, incluido el Ecoparque, se ha engordado desde hace años y no cree que haya déficit en el cálculo del coste del servicio. Cree que es una tomadura de pelo al ciudadano en toda regla, porque va a pagar más pero no va a haber un mejor servicio.

**Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.** Le contesta a CDC explicándole que la tasa no es un



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

impuesto, que la tasa está dirigida a un coste concreto y por mucho que lo repitas – a la Sra. Serrano Escandell-, seguirá sin ser un impuesto. Continúa explicando que se trata de un servicio que hay que prestar obligatoriamente a partir de 1 de enero de 2021, que no es un capricho; y que la subida es de sólo, 5€ al año. Recalca que no es un capricho.

**PP. Sr. Bañón Graciá.** No interviene.

## SEGUNDO TURNO DE PALABRA

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

**CCD. Sra. Serrano Escandell.** Pide que se quite de otro sitio si hace falta hacerlo. Sea impuesto o tasa, se van a a subir.

**UP. Sr. Ortuño Sáez.** Se trata de un “pagamento”, ni tasas ni impuestos. Cree que los contratos deben controlarse y revisarse. Insiste en que no es el momento adecuado para aprobar esta subida de la tasa.

**PSOE. Sr. Pagán Acuyo.** Coherencia, privatizaciones, engorde de tasas... lo que viene haciendo el PP de costumbre... Critica la falta de inversiones prometidas en el servicio del agua y señala que se están metiendo desde hace años, “tarifazos” pero no hay nada hecho de lo prometido en ese servicio del agua. Dice que el PP nos miente, que es una tomadura de pelo y que el tiempo les da la razón. El ciudadano de Caudete ya paga suficientemente el que se les dé un buen servicio. Finaliza diciendo que debería tenerse en cuenta la situación socio- económica que se está viviendo.

**Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.** Insiste en que la ampliación del servicio de recogida de residuos es obligatoria. Cree por otra parte, que hacen falta más contenedores amarillos y buscará la manera de hacerlo, que hablará con el Consorcio.

**PP. Sr. Bañón Graciá.** Puntualiza que no es el Ayuntamiento el que ha subido el IBI, la subida del 10% viene dada por el Estado y que lo que sí ha hecho el Ayuntamiento es pedir que la subida se hiciera de forma progresiva a lo largo de 10 años.

Es insostenible que durante 10 años se mantengan las tasas sin subidas, pues genera un déficit importante en la prestación de los servicios. El PSOE tampoco dice – señala el Sr. Bañón Graciá- que hay 700 personas que viven fuera del casco urbano y que no van ver incrementada la tasa de la basura. La subida no va a ser de forma discriminada.

El dinero, dice, no se fabrica, no se puede mantener la prestación de los servicios y dar ayudas sin actualizar las tasas.

Respecto al servicio del agua, recuerda que el PSOE hizo un pozo en terreno que no era municipal y ahora tenemos que volver a comprar nuestro pozo. Su gestión fue nefasta – le dice al Sr. Pagán Acuyo- y ahora nos va a costar 200.000€, porque tenemos que comprar nuestro propio pozo.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal popular, el voto en contra de los cinco Concejales del grupo municipal socialista, el voto en contra de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto favorable del Concejal no adscrito y el voto en contra de la Concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 10 reguladora de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos, monda de pozos negros y limpieza en calles particulares.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados po-



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

drán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

### **9º.- CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE DESLINDE.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el expediente de creación de la Comisión Especial de Deslinde. Da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que fue favorable por unanimidad y a continuación, expone el Punto.

Explica que dada cuenta del escrito remitido por el Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa (R.E. n.º 6107, de 3 de septiembre de 2020), comunicando la celebración de las reuniones con las respectivas Comisiones municipales de deslinde, en relación al Convenio existente entre la JCCM y el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para la recuperación y mejora geométrica de líneas límite jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, consistente en dotar de coordenadas geográficas precisas a todos los mojones que componen cada una de las líneas de término municipal.

Resultando preciso la constitución de la Comisión municipal de deslinde para el estudio y presentación de los trabajos realizados, tal y como señala el Viceconsejero en su escrito, instando a su constitución antes de la fecha señalada para la presentación de los resultados, esto es, el 26 de octubre del presente, y que será mediante videoconferencia por la situación del Covid 19.

Debe tomarse en consideración que el artículo 17 del RPDT establece la composición concreta de esta Comisión de deslinde, que deberá estar integrada por:

- El Alcalde-Presidente
- Tres concejales de la Corporación
- Un perito que designe la Corporación
- La Secretaria del Ayuntamiento, que ejercerá como Secretaria de la Comisión.

Se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para la adopción del acuerdo de creación de la Comisión al afectar a la delimitación del término municipal.

### **PRIMER TURNO DE PALABRA**

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nlKffY>*

**CDC. Sra. Serrano Escandell.** No entiende que no puedan estar en la Comisión representantes de todos los partidos de la oposición y pide que se modifique la propuesta.

**UPC. Sr. Aguilar Bañón.** Lee el final del informe jurídico de la Sra. Secretaria, que aclara que *“el asunto a tratar por la comisión que se constituya no es la controversia del deslinde que desde 1870 mantienen los municipios de Caudete y Almansa en relación a los mojones 12 a 20, sino la valoración de los resultados de los trabajos realizados por los técnicos del IGN al objeto de que se firmen las actas conjuntas de conformidad y se inscriban posteriormente las geometrías de las líneas en el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)”*

Señala la falta de talante democrático del equipo de gobierno al incluir una concejal del equipo de gobierno estando ya el Alcalde como presidente, en lugar de dejar que estén como vocales los tres concejales de la oposición.

**PSOE. El Sr. Sánchez Pérez.** Agradece la deferencia de UPC en ceder su puesto en la Comisión a favor de CDC y PSOE y plantea la posibilidad de nombrar algún miembro suplente para el caso de que alguno de los designados como vocales, no pudiera asistir.

**PP. Sr. Alcalde.** Toma la palabra para explicar, los inicios y la trayectoria para solucionar el problema del deslinde con Almansa, partiendo que el asunto se remonta al año 1749, hasta nuestros días. El Alcalde le responde a la Sra. Escandell, que él no establece la norma de quien está en una comisión especial de deslinde, lo establece el R.D. 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales y por tanto queda claramente especificado, que son tres concejales de la corporación y el Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

Escuchar intervención.

**Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.** Confía plenamente en la labor que van a realizar los integrantes de la Comisión que se cree.

## SEGUNDO TURNO

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

**CDC. Sra. Serrano Escandell.** Le pregunta al Sr. Alcalde si tiene intención de solucionar el tema del deslinde en algún momento.

**UPC. Sr. Aguilar Bañón.** Cree que da más imagen de cohesión el que estén representados todos los grupos políticos.

**PSOE. El Sr. Sánchez Pérez.** Creía que iba a ser un punto sin controversia porque en la Comisión que se cree no se va a tratar la controversia con Almansa.

**Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.** No interviene.

**PP. Sr. Alcalde.** Explica que la comisión asistirá el día 26 de octubre, a esa reunión y con la información que reciba, tendrá que venir a este Pleno a establecer un acuerdo al respecto para así trasladarlo al Instituto Geográfico Nacional y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contesta al Sr, Sánchez Pérez, que efectivamente se puede nombrar suplentes para la Comisión.

Tras un receso, se consensúa entre todos los grupos municipales presentes en el Pleno, nombrando como suplentes de los titulares para la Comisión,

- Al Presidente, le sustituiría el Alcalde accidental que estuviera en ese momento.
- Y a los Vocales:
  - A la Sra. Serrano Escandell (CEC), le sustituiría el Sr. Aguilar Bañón (UPC).
  - Al Sr, Sánchez Pérez (PSOE), le sustituiría la Sra. Guerola Conejero (PSOE).
  - Y a la Sra. Ballester Frutos (P.P.), le sustituiría el Sr. Pagán Tomás (Concejal no adscrito).

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Constituir la Comisión Especial de Deslinde, que estará integrada por los siguientes miembros:

- El Alcalde-Presidente: D. Moisés López Martínez. Suplente: Alcalde Acctal.
- Tres Concejales de la Corporación:
  - D<sup>a</sup>. Marian Ballester Frutos (PP). Suplente: D. Joaquín Pagan Tomás (Concejal no adscrito)
  - D<sup>a</sup>. M. José Serrano Escandell (CCD). Suplente: D. Santiago J. Aguilar Bañón (Unidas Podemos)
  - D. Julen Sánchez Pérez (PSOE). Suplente: D<sup>a</sup>. Beatriz Guerola Conejero (PSOE)
- La Secretaria de la Corporación: D<sup>a</sup>. Rocio de Ossorno de la Fuente
- Perito: D. Gerardo Blanes Pla, técnico facultativo del Catastro.

SEGUNDO. Expedir certificado del presente Acuerdo a los efectos oportunos.

*\*Siendo las 23:05 horas, el Sr. Alcalde propone realizar un receso en la sesión, reanudándose a las 23:16 horas.*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

**10º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas):**

- **Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**

**1.- El Grupo Municipal PSOE, presenta una moción de adopción de medidas a nivel municipal contra la ocupación ilegal de viviendas. El Sr. Sánchez Pérez procede a su lectura.**

*“Antonio Sánchez Requena, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caudete, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97,2 y siguientes del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente:*

**MOCIÓN**

*El artículo 47 de la Constitución establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación..*

*Así mismo, el artículo 33 de la Carta Magna reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia. Que su función social delimitará su contenido, de acuerdo con las leyes, y que nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por la leyes.*

*Ante el fenómeno de ocupación ilegal de viviendas que ocurre en determinadas zonas de nuestro país, no podemos permanecer impasibles, ni aceptar la falsa premisa de que en este debate solamente podemos elegir entre la defensa del derecho a la propiedad o el derecho a la vivienda. Por supuesto que existe un posicionamiento político que nos permite defender ambos derechos recogidos en nuestra Constitución.*

*Hoy, el derecho a la propiedad privada es una de las conquistas, desde el punto de vista histórico, más importante de la clase media trabajadora. En virtud de este derecho; del progreso y del desarrollo económico y social de nuestro país; y de las políticas de igualdad de oportunidades, y de redistribución de la riqueza, forman parte de las políticas de vivienda propias de un Estado Social materializado en su Estado del Bienestar. Así, en la España de hoy la mayoría de nuestros conciudadanos pudieron acceder a una vivienda (casi el 80% de la ciudadanía reside en una vivienda en régimen de propiedad), fruto del trabajo y el esfuerzo personal y familiar. Algo que tiene, incluso, mayor incidencia en nuestra sociedad que en otras sociedades del resto de Europa.*

*El derecho a la vivienda se defiende facilitando su acceso mediante ayudas y al través de un parque público de vivienda, y a su vez, defendiendo el derecho a la propiedad de aquellas personas que ya hab visto materializado su derecho a la vivienda.*

*Pero este fenómeno de ocupación ilegal no es la suma de casos aislados, sino que en la mayoría de los casos responde a un fenómeno de delincuencia, de auténticas mafias, que afecta de forma muy particular y con mayor intensidad a los barrios de las familias de clase media y trabajadoras.*

*Y dado que estamos ante un delito que no solo afecta al derecho de propiedad privada, sino que también está generando un importante perjuicio social deteriorando la convivencia de la propia comunidad de vecinos, del barrio y de los municipios, es imprescindible que, se les legitime – tanto a ellos como a las Administraciones – para que puedan interponer denuncias por estas ocupaciones ilegales.*

*Para combatir estas conductas delictivas es imprescindible impulsar cambios legislativos a nivel estatal que articulen mecanismos legales que permitan la defensa de los derechos de los titulares legítimos.*

*Estamos hablando de una cuestión que afecta principalmente a la administración Central del Estado, pero las administraciones locales también tienen un papel que jugar, puesto que es la primera Administración a la que se acerca la ciudadanía cuando tiene un problema.*

Por lo expuesto,

**PROPONEMOS**

**PRIMERO**

Instar al M.I. Ayuntamiento de Caudete a:



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

A- Incrementar la vigilancia en las zonas del municipio de ser más susceptibles de sufrir problemas de ocupación, como son las zonas residenciales de viviendas unifamiliares o viviendas vacías.

B- Que desde el M.I. Ayuntamiento se haga una labor de acompañamiento a los afectados cuando buscan solución a su problema.

SEGUNDO

Instar al Gobierno de la Nación a:

A. La puesta en marcha de una Fiscalía "Antiokupación" dotada de los recursos necesarios, que unifique criterios, coordine actuaciones, agilice e impulse el proceso judicial.

B. Impulse la modificación urgente, urgente y precisa, de las disposiciones legales pertinentes para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y la Administración de Justicia, puedan proceder al desalojo inmediato una vez que los ocupantes del inmueble no exhiban el título jurídico que legitime la permanencia en el inmueble, y si lo haga su legítimo propietario mediante denuncia.

C. Impulsar los cambios legislativos oportunos para ampliar la legitimación activa, para que, ante la constatación de un delito de ocupación, no solo estén legitimados los propietarios de las viviendas, sino que se hace necesario que también estén legitimados para interponer denuncia otras personas y colectivos afectados: comunidades de vecinos, ayuntamientos y administraciones públicas.

D. Además, ante casos de pasividad, los costes asociados a las denuncias, fruto de esta ampliación de la legitimación activa, podrán, con carácter subsidiario, ser impuestos a aquellos grandes tenedores que no denuncian y consentan la ocupación ilegal de las viviendas de su propiedad.

E. Para prevenir las ocupaciones ilegales y a su vez ampliar el parque de viviendas social, se deben promover programas destinados a movilizar viviendas vacías en coordinación con el Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, a fin de ofrecerlas a particulares en régimen de compra o alquiler con precios asequibles y cumplir a su vez con la función social de la vivienda.

F. Modificar la Ley de Bases de Régimen Local estableciendo que las inscripciones en el padrón municipal de quienes ocupen ilegalmente una vivienda no constituirán prueba de residencia, ni generará ningún derecho derivado de la misma; contribuyendo así a evitar el fraude derivado del abuso de una situación ilegítima como la generada por una ocupación ilegal.

G. Modificar el Código Penal para aumentar los años de prescripción del tipo de la usurpación; así como, endurecer las penas para los autores del delito de ocupación ilegal, con penas agravadas para aquellos infractores a los que se sumen delitos de trata de seres humanos o de pertenencia a una organización criminal.

H. Dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la Administración de Justicia de los medios económicos y materiales necesarios a través de los Presupuestos Generales del Estado para defender el derecho a la propiedad privada y proceder al desalojo de viviendas ocupadas ilegalmente.

En Caudete a de octubre de 2020"

**PRIMER TURNO DE PALABRA**

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nlKfY>*

**CDC. Sra. Serrano Escandell.** Felicita al Grupo Socialista por la moción presentada y se declara "antiokupación". Pregunta al Sr. Sánchez Pérez, que le aclare en el punto E) ,cuando habla de promover programas destinados a movilizar viviendas vacías en coordinación con el Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, a fin de ofrecerlas a particulares en régimen de compra o alquiler con precios asequibles, a que se refiere con esta viviendas vacías, de quien son de particulares, entidades..

**UPC. Sr. Ortuño Sáez.** Opina que efectivamente hay un problema en España de situación de okupación pero también hay que tener en cuenta la situación precaria en que se encuentran estas personas. Considera que debe ser el Estado el que ofrezca soluciones a este problema. Además, cree que para incrementar la vigilancia, primero debería incrementarse la plantilla de la policía.

**Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.** Cree que es una propuesta valiente con la que él está de acuerdo. Se alegra de ver que el PSOE de Caudete tiene un criterio sobre este tema. No opina igual del PSOE a nivel nacional. Se trata de un asunto que nos rebasa, se ha incrementado la ocu-



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

pación en un 5%. En Cataluña y en la Comunidad Valenciana la okupación es bestial. En Caudete ya hay unas seis casas okupadas y no hay manera de que se les pueda desalojar.

**PP. Sra. Requena Mollá.** Aunque están de acuerdo con la moción, pide que la moción se deje sobre la mesa de momento, para hacer una moción conjunta entre todos los grupos. Expone que el Partido Popular a nivel Nacional ha presentado una modificación de la legislación a través de una Proposición de una Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas en las comunidades de propietarios, fue registrada el 1 de julio de 2020 y las propuestas que hacía el Partido Popular fueron rechazadas, siendo algunas de ellas las mismas que proponéis. Reconoce que en Caudete hay seis casos de ocupación ilegales.

**PSOE. Sr. Sánchez Pérez.** Lo que se trata desde la Administración Pública es que no lleguen a okupar. No todas las okupaciones son iguales aunque todas son conductas delictivas. Cree que no se debe legislar "en caliente". El problema debe abordarse porque se trata de un problema de orden público pero también, de convivencia pues en ocasiones se están convirtiendo en verdaderos guetos. Se han creado verdaderas mafias. Cree que el mensaje que se quiere trasladar es unánime, el hecho de que estamos ante un problema que debemos abordar. Hace falta un gran acuerdo, también aquí en Caudete.

Le contesta a la Sra. Requena Mollá (PP) que no cree que se deba dejar sobre la mesa porque no le ha dicho en qué no está de acuerdo con la moción. Expresa su deseo de consensuar el texto, pero no cree que se deba dejar sobre la mesa.

#### **SEGUNDO TURNO DE PALABRA**

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

**CDC. Sra. Serrano Escandell.** Tampoco está de acuerdo en dejarlo sobre la mesa. Le pide a la Sra. Requena Mollá que deje la política aparte. Manifiesta que votará a favor.

**UPC. Sr. Aguilar Bañón.** No está de acuerdo con que se traigan al Pleno asuntos que afectan a nivel nacional. Cree que no todas las okupaciones son iguales. Hay una problemática, sobre todo en las ciudades, de familias que han sido desahuciadas, sin recursos. Está claro, dice, que no les gustan las mafias, pero les prima el derecho constitucional a la vivienda. No pueden votarlo a favor. Se van a abstener.

**Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.** El derecho a la vivienda conlleva que una persona debe trabajar muy duro para comprar una vivienda, y si no se puede, se pueden alquilar. Otra cosa es apropiarse lo ajeno. Cree que desde algunos partidos fomentan la okupación, y eso no es "derecho a la vivienda", eso es "derecho a coger lo ajeno". No cree que haya voluntad de solucionarse a nivel del Gobierno Central, bastaría un Decreto-Ley el próximo viernes, pero cree que su socio de gobierno no le deja. Ve bien la moción pero cree que se debe instar a la Diputación y a la JCCM.

**PP. Sra. Requena Mollá.** No ve los puntos depurados. Ve el contenido y la intención buenos, pero le dice al Sr. Sánchez Pérez, que cree que esto es instar a tu propio partido en el Gobierno algo que ya ha rechazado a nivel nacional. Si no está de acuerdo en elaborar una propuesta conjunta, manifiesta que el PP se va a abstener.

**PSOE. Sr. Sánchez Pérez.** No tengo muy claro, le dice, si el problema es que a él le regañen o que no están de acuerdo. Se ha aprobado un proyecto de ley en la JCCM, se trataría de apoyar ese proyecto de Ley para instarlo al Gobierno. El derecho a la vivienda es un derecho y el derecho a que no te ocupen la vivienda, también. Es un problema y aún no es grave en Caudete, pero podría serlo. Se trata de un problema que hay que tratar de atajar y prevenir. Agradece el apoyo a los que voten a favor y a los que no pondrán reparos.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto de abstención de los ocho Concejales del grupo municipal Popular, el voto favorable de los cinco Concejales del grupo municipal Socialista, el voto de abstención de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto favorable del Concejal no adscrito y el voto favorable de la Concejal del grupo



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

municipal Coalición Centro Democrático, **ACUERDA:**

PRIMERO. Estimar la moción presentada por el grupo municipal Socialista de adopción de medidas a nivel municipal contra la ocupación ilegal de viviendas.

SEGUNDO. Dar traslado del acuerdo plenario adoptado a las Concejalías de Interior y de Bienestar Social a los efectos legales que procedan.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo plenario adoptado a la Subdelegación del Gobierno en Albacete a los efectos procedentes en Derecho.

### **11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Como quedaron pendientes los ruegos y preguntas del anterior pleno ordinario, pide a los distintos grupos que comiencen por las que tuvieran en el pleno anterior.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nKffY>*

#### **CDC. Sra. Serrano Escandell.**

1. Ruego. Pide que se continúe con la desinfección de las calles como medida de prevención ante el COVID.
2. Pregunta. Cuanto nos generan en euros, los aerogeneradores instalados en Caudete.
3. Ruego. Pide la accesibilidad de las rampas en la zona de la Cafetería Dublín.
4. Ruego. Arreglar arquetas: en la Plaza Nueva.
5. Pregunta. Los caminos afectados por las obras de la autovía están sufriendo daños ocasionados por las obras. ¿Se van a pedir responsabilidades?
6. Ruego. La accesibilidad de las calles de Caudete: La Santa, San Joaquín, Mayor, Hernán Cortes, San Pedro, San Bartolomé, San Blas, Las Jornetas, etc.
7. Pregunta. Para cuando el arreglo de los parques
8. Pregunta. Lo que va ha suceder con la subvención para la Asociación de Comparsas.
9. Pregunta. Por algún cambio del Centro Joven
10. Pregunta. Si se va asfaltar algún camino más.
11. Pregunta por el proyecto del Mercado.
12. Ruego. En la Carretera de Villena, cuando limpiaron las cunetas, las maquinas de la Diputación rompieron una fosa con una rejilla que no ha sido reparada.
13. Pregunta. El motivo por el que se me niega el escrito presentado por Registro de Entrada, en relación al conflicto entre un empleado del Ayuntamiento y la Sra. Secretaria.
14. Hay 18 resoluciones de Alcaldía, concretamente 1801 a 1819 sobre los que se no ha resuelto nada son meras liquidaciones. Pregunta qué se ha resuelto.
15. La Ordenanza Fiscal n.º 24, reguladora de la tasa por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, figura una tasa que se paga al Ayuntamiento de un 1,5% de los ingresos brutos de su facturación anuales. Pregunta si se está cobrando dicha tasa a las empresas que suministran agua en nuestro pueblo.
16. Pregunta por las Resoluciones 1370 y 1371, si tiene que ver con la jubilación del enterrador.
17. Pregunta por el yacimiento paleontológico, llamado ermita de Santa Ana. Que gestiones está realizando el Ayuntamiento.
18. Pregunta. El motivo por el que no se nombró Secretario Accidental en el Ayuntamiento, cuando la Sra. Secretaria estuvo de vacaciones, y el Ayuntamiento se paralizó.
19. Ruego. Una Asociación de Caudete para la investigación de una enfermedad necesita un lugar para realizar la tarea de reciclaje y el concejal no ha cumplido lo que, dicen, que les prometió.
20. Hay tres pasos de cebrá en la Avenida de Valencia que casi no se ven por la falta de mantenimiento. Ruego pintar las rayas del suelo, al igual que comprar una máquina para que se haga.
21. Ruego. Solicitar convenio con la Dirección General de Tráfico, para realizar cambios de domicilios. Así cuando una persona acuda al Ayuntamiento a cambiar de domicilio automáticamente se le cambiaría en los vehículos.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

22. Viviendas situada en el Paraje de Los Hondos se quejan de que en verano se quedan hasta tres días sin agua potable. Ruego solución a este problema.

23. Ruego. Que se saque las plazas de policía, lo antes posible, pues hay fines de semana sin turnos.

24. Ruego. Sobre la ampliación del cuartel de la Guardia Civil, que la mano de obra, al igual que el proyecto debe de salir de Caudete,.

**UPC. Sr. Aguilar Bañón.**

1. Respecto al convenio de ampliación del cuartel de la Guardia Civil. Dudas sobre el convenio:

- ¿Asume el Ayuntamiento el precio de la obra?
- ¿Hay coste para el Ayuntamiento?. ¿Es que no hay coste cuando se hace por empleados municipales, con recursos propios?
- ¿La construcción del cuartel garantiza la ampliación de la plantilla de la Guardia Civil y de los horarios de Guardia Civil en Caudete?
- ¿Hay un plazo para la obra, por que el convenio es para 4 años prorrogables otros 4 años?

2. En relación a la Policía Local. A pesar de las nuevas incorporaciones, la plantilla ha aumentado. Pregunta si hay turnos sin cubrir y porqué, hasta cuándo y qué van a hacer para solucionarlo.

3. Pregunta. Por los baches de Caudete y se antienda los caminos rurales que algunos están intransitables.

4. Pregunta. Por la línea de trabajo del Yacimiento paleontológico Santa Ana.

5. Hemos sabido que Gestalba, que se encarga de la gestión recaudatoria, ha generado un remanente que van a repartir entre los ayuntamientos con los que trabaja. A Caudete le corresponden 81.556 €. Pregunta, ¿En qué se van a gastar?.

6. Pregunta. Por el estado actual del Palacio. ¿Se va a hacer algo por él?

7. Ruego. Que se reúnan con el director del Instituto, con el Delegado de Educación, para la implantación en Caudete, del ciclo formativo de transportes y logística en el Instituto de Caudete.

**PSOE.**

**Sr. Sánchez Requena.**

1. Respecto a la quejas de los vecinos, en la zona alta del pueblo, por problemas de seguridad y limpieza. Ruego más turnos de policía local y mas limpieza en la zona

2. Ruego. Vigilancia para solucionar el problema de ruidos y suciedad en Santa Ana, sobre todo en las noches de los fines de semana.

3. Ruego. El trato que recibe la concejal de CDC en cada Pleno. Faltas de respeto. Pide que se respete a todos los miembros de la Corporación.

4. Ruego. Que se dejen los reproches y se fomente más la colaboración. Se transmite pleno tras pleno, de forma habitual, un conflicto entre instituciones

**Sr. Sánchez Pérez.**

1. Pregunta. Por los trámites del Plan de Ordenación Territorial.

2. Pregunta por el volumen de extracción de la Cantera del Collado.

**Sr. Pagan Acuyo.**

1. Ruego. Que se tome una solución para que no ses queden calles sin iluminar.

2. Pregunta. Que medidas se van a exigir a la Cantera del Collado, porque está generando muchos problemas, como los daños que provocan los camiones al pasar por una canalización de agua, además del problema del polvo ambiental que están generando.

**Sra. Guerola Conejero.**

1. Pregunta. Por el compromiso que se hizo de colocar protectores y señalización de los tramos de peligro en el Camino de la Encima, y la compra de una balsa sin motor para protección civil.

2. Ruego. Poner contenedores en el Polígono Industrial, pues se encuentra muy sucio.

3. Pregunta. Que hay de cierto en los rumores sobre quitar la Torre de Villa Isabel.

4. Ruego. Solucionar los problemas de los micrófonos en los plenos, para no estar levantándonos.

**Sra. Herrero Martínez**

1. Ruego. Que se amplíe a dos limpiadoras en colegio "Alcázar y Serrano", pues al tener dos líneas



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

**Secretaría General**

Expediente 581414W

tiene el doble de espacios y de niños , para que este en las mismas condiciones que el restos de colegios.

2. Ruego. Que se corten las calles o se regule por la Policía Local, las entradas y salidas de los colegios del “Gloria Fuertes” y del “Alcazar y Serrano”, para evitar cualquier problema.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

## RESPUESTAS

### **Sr. Bañón Graciá.**

1. La información sobre los aerogeneradores se encuentra en los presupuestos y lo puede consultar por si misma.
2. Contestando a la pregunta sobre las sociedad de regantes, hasta la fecha no han pagado la tasa del 1,5 % de sus ingresos.
3. Y sobre la falta de respecto hacia la compañera, él también sufre esa falta de respecto en todas sus intervenciones.

### **Sra. Requena Mollá.**

1. Sobre la subvención de la Asociación de Comparsas. Tienen concedida una subvención nominativa, aprobada en presupuestos de 11.000€, que si presentan la justificación no tendrán problemas en cobrarla.

2. Respondiendo a la pregunta de cubrir al Secretaria Acctal, no ha sido posible cubrir porque la Sra. Secretaria tiene una categoría profesional de A1 y a diferencia de la antigua legislación que si se podía cubrir este puesto con cualquier funcionario público. Pero esto se ha modificado y solamente puede cubrirse este puesto accidental, un funcionario con la misma categoría, él único funcionario del Ayuntamiento que podría ser sería el Sr. Interventor (pero el no tiene la posibilidad de acumulación), por lo que no existe ningún funcionario con la misma categoría. Se ha solicitado que se sustituya con la Bolsa de la Junta de Castilla-La Mancha, pero no hay personal en ella. También se solicitó a la Diputación, un Secretario Acctal, pero en este caso solamente cubriría para la convocatoria de Plenos o para alguna urgencia.

3. Respecto al litigios entre dos empleados del Ayuntamiento, hay que decir que los trabajadores tienen derecho a la intimidad, es un conflicto que se pueda arreglar entre los trabajadores y entra dentro de lo privado. Existe una Ley de Protección de Datos que debe respetarse.

4. Referente a la plaza de enterrador no puede figurar como vacante hasta que la Resolución de jubilación no llegue hasta el Ayuntamiento, cuando se redacto la relación de puestos de trabajo (anexo al presupuesto) no constaba en el Ayuntamiento la certificación de jubilación.

5. Contestando a la solicitud que hizo el grupo municipal Socialista, los turnos no cubiertos por la Policía Local durante los meses de mayo a julio, decir que durante el Estado de Alarma se cubrieron todos los turnos. Durante ese periodo se permitió que se incorporaran los dos policía más el oficial que teníamos en practicas. Los que no se cubrieron con turnos, se cubrieron con horas extras.

En julio es el mes en que más turnos han dejado de cubrirse 24 turnos y 4 turnos en junio, el resto están cubiertos.

6. Y sobre el tema de Santa Ana, decir que no solo pasa allí, existen otras zonas con el mismo problema (aglomeraciones de personas, botellón, etc), durante el mes de agosto se han cubierto todos los fines de semana y se ha logrado paralizar un poco ese tipo de concentraciones.

7. Respecto a la calle San Bartolomé, es verdad que existe un problema difícil por que se junta seguridad, ocupación, falta de colaboración ciudadana. Decir que lo tenemos encima de la mesa para solucionarlo.

8. Decir que tiene previsto aumentar la plantilla de la Policía Local, en la actualidad tenemos un efectivo mas que hace unos años.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 20





FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

9. En la actualidad existen el Plan de Empleo para personas desempleada y de exclusión social, que lo integran 20 personas, la duración es de 6 meses y los proyectos son de apoyo de servicio de limpieza e instalaciones públicas, apoyo de tareas de control, acceso y mantenimiento de edificios públicos, apoyo de servicios administrativos y en el área medioambiental.

Tenemos también 17 personas en el Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas,. En las que tenemos 4 personas en la zonas de viales para peatones, 5 personas para recuperación y adecuación de las gradas en la Plaza de Toros, 2 personas de reparación y reutilización de mobiliario urbano del camino de la Virgen y ubicación en el camino del Cementerio, 4 personas de recuperación del entorno de la Plaza de Santa Ana y mejora medioambiental del Pinar y actuaciones de rehabilitación y 2 personas de mejora de zonas verdes de Caudete.

Tenemos próximo el inicio del Taller de Recualificación Profesional (REQUAL) que son 10 personas: 8 alumnos, 1 monitor y 1 coordinador.

También tenemos el programa Dual Empleo, que son 13 alumnos y 1 orientador.

Y además de esto, tenemos las Bolsas de Empleo actualizadas: limpieza, conserje mantenedor, obras, enterradores y administrativos.

10. En cuanto a la falta de limpieza en los colegios. La encargada de limpieza ha desarrollado su trabajo cubriendo todas las necesidades de todos los centros escolares. Se limpian todos los colegios una vez al día y hemos puesto un refuerzo todas las mañanas

Además, se están realizando apoyo de desinfección en las actividades extraescolares del AMPA.

11. También, al igual que sus compañeros exige respeto en sus intervenciones.

#### **Sra. Albertos Herrero**

1. Respecto a los proyectos y actividades de Juventud. El Covid lo ha paralizado todo y aunque tenemos proyectos en marcha, se han tenido que paralizar pero en cuanto puedan, informarán de las novedades. Se están desarrollando todos los proyectos que podemos llevar a cabo teniendo en cuenta las circunstancias y el personal de que disponemos. Entre otras, actividades concertadas con centros escolares e IES, Erasmus Plus, Carnet joven, Programa Garantía Juvenil y el Portal de Juventud, entre otros.

#### **Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.**

1. Sobre las averías. Necesita más datos, no le vale con que le diga que hay vecinos que se han quejado por las averías de la luz.

2. Sobre las reclamaciones de la zona alta del pueblo. Las conoce y conoce los problemas. En lo que está en su mano está intentando solucionar cosas.

3. Sobre el problema de Santa Ana, se tradujo en una orden de servicio para la Policía y cuando suben, mejora la situación. Se hace lo que se puede en esa zona.

4. Sobre si se va a asfaltar algún camino. Son caminos agrícolas que dependen de la Diputación, que están al margen del Ayuntamiento y hay unos criterios de selección.

5. Sobre la asociación que pedía un lugar para hacer el reciclado. Se piden muchas cosas, pero él, cuando se compromete a algo, es a estudiar el tema, pero no podría haberse comprometido a más porque se está refiriendo a una actividad industrial en un recinto del ayuntamiento que no puede hacerse, porque así lo ha visto una vez estudiado el tema. No todo lo que se pide, se puede hacer.

6. Lo del contenedor del Polígono Industrial "Los Villares". Se lo apunta

7. De momento, en lo de Villa Isabel, no hay nada de cierto en los rumores. No hay nada.

#### **Sr. Alcalde.**

1. Sobre los caminos afectados por las obras de la autovía. Se está trabajando mucho en ese tema, informes, recopilación de información, reuniones, etc. Evidentemente, se van a pedir responsabilidades.

2. El mercado no tiene ningún proyecto secreto. Aún no está finalizado, requiere un gasto muy importante de inversión para su rehabilitación.

3. Sobre las 18 resoluciones de alcaldía sobre las que pregunta la Sra. Serrano Escandell. Le dice



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE  
13/11/2020



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

**Secretaría General**

Expediente 581414W

que si se lo hubiera preguntado antes, podría haberlo visto para contestarle.

4. Sobre el Yacimiento Paleontológico Ermita de Santa Ana, le pide que se lea la Ley 4/2013 de 16 de mayo del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha y al menos la Ley 2/2014 de 8 de mayo, de Museos de Castilla-La Mancha, entonces hablaran el mismo lenguaje.
5. Se pintan los pasos de cebrá que hace falta por el desgaste por el tránsito.
6. Sobre los convenios con la Dirección General de Tráfico, los desconocía y se va a informar sobre el tema.
7. Sobre el cuartel de la Guardia Civil. Cree que está claro pero si quedan dudas, puede preguntarle directamente.
8. No puede contestar aquí, por que no tiene los datos de extracción de la cantera del Collado.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uTTc5nIKffY>*

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las 2:00 horas de la madrugada del día 9 de octubre, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MOISES LOPEZ MARTINEZ  
16/11/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA F3W3 TXVC PXTW HK3V

**ACTA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEFYCU 2275019**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 20